

9
Don Bernandino Bien benquid Gaspai de la panca Regi
dores Juan calatazo juande corras andres garca de cacares
jurados y ario junto acordaron

Carta de jur y O de
repulveda = data
Redencion del censo
de don gabriel de car.

En este Ayuntamiento de la villa de Ynacata del Reino de
Capitan Juan goncaler de repulveda Regido desta ciudad que
va a Madrid entendiendo en sus pleitos y negocios desta dha
ciudad de la qual avia como se avia Redimido el censo
de don gabriel de carson y de la qual pagado la pirrva a
del merranoy por que en esta ciudad se avia pagado Sesta Ota
y como el pleito de el cabalof Pasaba ante el Ota de la fer
na contador del Reino quenta los cosas de la dha ofia de feccario
y que del dho y su Compañero estaba ad barido Paragua y Biage
y por el dha ciudad Poder para obligarla por los quince años
que estava en el Reino de la dha ciudad a pagar de aqui esta
ciudad pagara de queno que stado a esta ciudad encabera de m
haria En administrador y que quiriendo lo saber se porian de
de las Rentas como se staba que Pido a esta ciudad de la y m
die el dho porca Para obligar a esta ciudad por la dho quince años
y por esta ciudad hasta a como que staba en la dha ciudad a
por Juan goncaler de repulveda y su poder y el dho de en quento
de los dho y quenta y se avia de la dha ciudad y el dho de en quento
mayor que se avia de la dha ciudad Para que se pudiere hacer
la obligacion sin el quento de la dha ciudad y de lo
suor lugar de el dho con dho como se avia de la dha ciudad
y diligencia =

Que atanto esta ciudad de quatro mill mavaue de salario
vacada no de la señores Comissarios de las Rentas Reales de la ca
balas y por que esto es muy poco en consideracion del mucho trabajo
y ayuntamiento que en el aumento de la dha Renta sus mercedes ponen y que
en la ciudad de murcia y porca otras de esta Reino an acentado el dho
salario = acordaron se pida a las sumas licencias para poder dar a cada uno
de los dho señores de Rentas de cinco mill mri de salario el año
que lo fueren = y que se avia de cinco mill mri de salario el año
y pulveda Regido desta ciudad que se a Madrid para que se avia de la dha ciudad
y diligencia =

Poder
H

sepan quantos esta Carta de poder eieren como el concejo sus
dha y Regimiento de esta muy noble y leal ciudad de Cartagena de Indias
de ynter a saber el licençado de don aldemara de la ciudad
Juan Calatazo es aliano principal de cacares y carar de la dha ciudad
de gobian benquid Cacares Diego bien benquid Rodrigo el capitán
de los marques de Auída nicolas garca garr de cacares el capitán de seno
de repulveda juande mendiva donlope giner facome ca bari par
di quero don Berno bien benquid Gaspai de la panca
Juan de sabido Diba de noyre Regidores Juan calatazo juande
corras andres garca de cacares jurados y ario de esta ciudad y en nombre
de los dho Regidores y jurados de esta dha ciudad y en nombre
de esta y de los dho otorgamos y fons como quedamos poder cum
plido y asombstante como de derecho se = y se avia de la dha ciudad

